

BUIN, 23 ABRIL 2009

**DECRETO TC. N° 44** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 45 de fecha 12 de Marzo de 2008, la Municipalidad de Buin, **llama a Licitación Publica** para el proyecto denominado **“REPOSICION ESCUELA LOS AROMOS DEL RECURSO BUIN”**.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 65 de fecha 06 de Mayo de 2008, se **adjudica la Licitación Publica** denominada “Reposición Escuela Los Aromos del Recurso Buin”, al oferente **Juan José Gana Valencia**.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 76 de fecha 10 de Junio de 2008, se designa como **Inspector Técnico Fiscal**, al Ingeniero de Ejecución Estructural y Constructor Civil al Sr. Alejandro Aguilera Martínez Profesional de Planta, grado 8 Jefe del Depto. de Ejecución de Obras de la Dirección de Obras Municipales.

5.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 9 de fecha 26 de Enero de 2009, se otorga un **Aumento de Plazo** a la obra antes mencionada, por **45 días corridos**, quedado la nueva fecha de termino para el 27 de Enero de 2009.

6.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 27 de fecha 25 de Febrero de 2009, se otorga un **Aumento de Plazo** a la obra antes mencionada, por **46 días corridos**, quedado la nueva fecha de termino para el 27 de Enero de 2009.

7.- Que por Decreto Alcaldicio TC. N° 34, de fecha 17 de Marzo de 2009, se otorga un **Aumento de Plazo** a la obra denominada “Reposición Escuela Los Aromos del Recurso Buin”, por 14 días extras corridos, quedando la nueva fecha de termino para el 28 de Marzo de 2009.

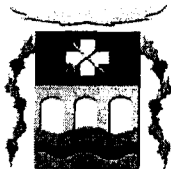
8.- La Ficha Licitación N° 2239-52-LP07 “Convenio Marco Muebles”.

9.- La cotización de MUEBLES SILCOSIL LTDA.

10.- El **Ordinario N° 211** de fecha 26 de Marzo de 2009, del Sr. Alcalde al Jefe División Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional Metropolitano, donde solicita autorización para efectuar la compra por medio de Convenio Marco del equipamiento y equipos del proyecto “Reposición Escuela Los Aromos del Recurso”, por motivos de tiempo y montos disponibles: Equipos \$ 6.414.000.- y Equipamiento \$ 18.179.000.-

11.- La **Providencia N° 3798** de fecha 06 de Abril de 2009, que acompaña el **Ordinario N° 1146** de fecha 03 de Abril de 2009, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, División de Análisis y Control de Gestión, Departamento de Control de Proyectos, que indica que se remitió a esa unidad el Ordinario N° 211 de fecha 26 de Marzo de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, de la I. Municipalidad de Buin, con la propuesta para realizar la adquisición, a través de Convenio Marco del Proyecto Reposición Escuela Los Aromos del Recurso”, BIP N° 30028761-0, señalando que:

- Analizados y evaluados los antecedentes emitidos por la Municipalidad de Buin el Gobierno Regional, autoriza la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de equipos y equipamiento, para la puesta en marcha lo mas pronto posible de la Escuela en mención.



❖ Financiamiento FNDR ( Moneda EBI 2007)

❖ Equipos M\$ 6.414.-

❖ Equipamiento M\$ 18.179.-

Se solicita cumplir cabalmente su adquisición de acuerdo a lo recomendado por la Secpla, listado de equipamiento y equipos que se adjuntan a este oficio.

12.- El cuadro comparativo aporte mobiliario JEC v/s FNDR, de la Escuela Los Aromos del Recurso.

13.- Reporte Ficha EBI, Proceso Presupuestario 2009, Postula: Ejecución. Proyecto 30028761-0, Reposición Escuela Los Aromos del Recurso, Buin.

14.- Listado de equipamiento asignado a los recintos, firmado por la Gerente de la Corporación de Desarrollo Social de Buin y la Directora de la Escuela Los Aromos de El Recurso.

15.- El Memorandum N° 229 de fecha 07 de Abril de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar compra a través de Convenio Marco de adquisiciones de Mobiliario para la Escuela Los Aromos del Recurso, a la Empresa MUEBLES SILCOSIL LTDA.

16.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 08 de Abril de 2009.

17.- Los Documentos recepcionados en Secretaria Municipal con fecha 15 de Abril de 2009.

18.- E-mail de Secretaria Municipal de fechas 18 y 20 de Abril de 2009, donde solicita información de la Empresa Muebles Silcosil Ltda.

19.- E-mail de Secretaria Comunal de Planificación de fecha 20 de Abril de 2009, donde remite información de la Empresa Silcosil Ltda..

### DECRETO.

1.- Apruébese la Contratación Directa para la adquisición de equipos y equipamiento para el proyecto **“REPOSICION ESCUELA LOS AROMOS DEL RECURSO”**, Código BIP 30028761-0, de la Empresa **MUEBLES SILCOSIL LTDA.**, Rut. N° 79.909.150-k, cuyo Representante Legal es don **Alexandro Silva Drouiwas**, Rut. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

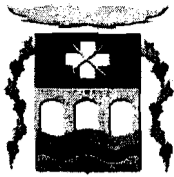
2.- El valor de la adquisición de los equipos es por la suma de \$ 16.184.251.- (Dieciséis millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos) Iva Incluido, montos financiados FNDR

3.- El Plazo de entrega es de 20 días.

4.- La Garantía de los productos es de 36 meses.

5.- El oferente deberá entregar Boleta de Garantía por el 5% de la compra, por 45 días.

6.- De acuerdo a lo solicitado por el Gobierno Regional Metropolitano la Municipalidad deberá cumplir cabalmente lo recomendado por la SERPLAC, según listado de equipamiento y equipos:



Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
85	Silla normada Tipo 1	8.208	697.680
115	Silla normada Tipo 2	8.208	943.920
144	Silla normada Tipo 3	8.208	1.181.952
61	Silla normada Tipo 4	8.643	527.223
85	Pupitre Normado Unipersonal Tipo 1	10.570	898.450
115	Pupitre Normado Unipersonal Tipo 2	10.819	1.244.185
119	Pupitre Normado Unipersonal Tipo 3	11.068	1.317.092
41	Pupitre Normado Unipersonal Tipo 4	11.379	466.539
13	Estante Escolar 2 puertas	73.993	961.909
10	Pizarra Acrilica 120 x 240 cm.	53.785	537.850
8	Silla docente Tapizada	10.881	87.048
8	Mesa Profesor con cajón	48.935	391.480
1	Estante biblioteca 120 x 50 x 192 cm.	105.766	105.766
45	Silla Modelo Nova Tapizada Biblioteca	12.809	576.405
6	Mesa 150 x 75 x 75 cm.	36.996	221.976
9	Mesa de laboratorio Estándar	42.282	380.538
15	Silla modelo Nova Tapizada	12.809	192.135
9	Modulo Computación Alumno	55.526	499.734
100	Silla Comedor Estándar N°1 con Refuerzo	7.710	771.000
15	Mesas de Comedor 150 x 75 x 75 cm.	36.996	554.940
4	Escritorio 2 cajones	59.505	238.020
1	Sillón Ejecutivo	67.361	67.361
23	Silla Modelo Nova Tapizada	12.809	294.607
3	Kardex 3 cajones	101.206	303.618
1	Mesa Reunión Semi Ovalada 240 cm.	138.783	138.783
		<b>NETO</b>	<b>13.600.211</b>
		<b>IVA 19%</b>	<b>2.584.040</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>16.184.251</b>

6.-La Secretaría Municipal, deberá notificar a la Empresa **MUEBLES SILCOSIL LTDA.**, de conformidad al Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Buin, contenidas en el Decreto Ex. N° 1219 de fecha 30 de Mayo de 2008, Art. 78, enviándose copia del Decreto notificado y los antecedentes respectivos a Asesoría Jurídica para la redacción del contrato.

7.- La Asesoría Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
ALCALDE

RED. RRU. EAO. NCS. apg.  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- D.A.F.
- DOM.
- SECPLA
- Enc.de Control
- Juridica
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS I\CONTRATACION DIRECTA\Adquisicion Mobiliario Escuela Los Aromos del Recurso.doc